

Al contestar cite este número



Radicado No:
202536005000092201

Chiquinquirá, 2025-11-04

Señor

Peticionario Anónimo

Contacto: No se cuenta con información para dar respuesta directa.

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición – Queja SIM No. **1764801969**

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud recibida a través del formulario web de PQRS, derecho de petición radicado el 22 de octubre de 2025 en la cual manifiesta preocupaciones relacionadas con el funcionamiento del Amparo Juvenil de Chiquinquirá, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Su petición se registró al área competente para su análisis y respuesta, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
2. Se inicio un proceso de verificación conforme al cumplimiento del Requerimiento Contractual formalizado, iniciando un proceso de revisión técnica y administrativa para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador.
3. En caso de evidenciarse incumplimientos, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el contrato, incluyendo la solicitud de planes de mejora, aplicación de medidas correctivas o, de ser necesario, la imposición de multas o proceso sancionatorio con el fin que se garanticen sus derechos.
4. Se continuará realizando visitas técnicas y seguimiento permanente al operador, con el fin de garantizar que el servicio se preste en condiciones de calidad, respeto y protección integral de los derechos de los beneficiarios.
5. Reiteramos nuestro compromiso con la protección integral de los derechos de los beneficiarios, así como con la mejora continua de los servicios prestados por los operadores contratados.

Por consiguiente, las actuaciones realizadas desde la supervisión del contrato permitirán verificar las obligaciones contractuales, orientar al operador en la implementación de medidas correctivas, y garantizar la trazabilidad institucional frente al reclamo presentado mediante radicado SIM No. **1764801969**, como medida de supervisión, se continuará con el seguimiento correspondiente para asegurar la protección integral de los beneficiarios.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de supervisión y mejora de la atención brindada. En caso de requerir información

adicional o seguimiento, puede comunicarse con nosotros a través de los canales oficiales.

Cordialmente,



WILLIAM MAURICIO HERNÁNDEZ BUENO

Supervisor Contrato Aporte No. 15004042025

Aprobó: William Mauricio Hernández Bueno (supervisor de contrato) - Profesional Universitario grado 9

Revisó: William Mauricio Hernández Bueno (supervisor de contrato) - Profesional Universitario grado 9

Proyecto: Diego Andres Lopez Yagama- Contratista - Apoyo a la Supervisión